

ESTADO No. 07 Fecha: 08/06/2021 Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 2020	35 020 00108	ACCIONES DE TUTELA	ANA MILENA CASTRO MEJIA	ALTA CONSEJERIA PARA LAS VICTIMAS	CIERRA INCIDENTE	04/06/2021	
1100133 2021	35 020 00016	ACCIONES DE TUTELA	LINA MARIA MARIN GUTIERREZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	AUTO Comunicar a la parte actora la respuesta suministrada, por lo que se correrá traslado del presente auto junto con los documentos allegados por la accionada, por el término de tres (3) días	04/06/2021	
1100133 2021	35 020 00060	ACCIONES DE TUTELA	MARIA CRISTINA GAMBOA TILLOTSON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Al Presidente de COLPENSIONES, para que en el término improrrogable de dos (2) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, informe sobre las gestiones realizadas con el fin de dar cumplimiento al fallo de tutela proferido el 3 de mayo de 2021.	04/06/2021	
1100133 2021	35 020 00098	ACCIONES DE TUTELA	CRISTIAN ORLANDO PRADA QUESADA	EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Al Comandante del Ejército Nacional, para que en el término improrrogable de dos (2) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, informe sobre las gestiones realizadas con el fin de dar cumplimiento al fallo de tutela proferido el 26 de abril de 2021.	04/06/2021	
1100133 2021	35 020 00118	ACCIONES DE TUTELA	ENRIQUE ABDON PUENTES MARTIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Al Presidente de Colpensiones, Dr. Juan Miguel Villa, o quien haga sus veces, para que en el término improrrogable de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, informe sobre las gestiones realizadas con el fin de dar cumplimiento al fallo de tutela proferido el 14 de mayo de 2021.	04/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2021 00124	ACCIONES DE TUTELA	MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR CUBILLOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Al Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones, para que en el término improrrogable de dos (2) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, informe sobre las gestiones realizadas con el fin de dar cumplimiento al fallo de tutela proferido el 24 de mayo de 2021.	04/06/2021	
1100133 35 020 2021 00152	ACCIONES DE TUTELA	HERNANDO AGUSTIN JARA NIÑO Y OTROS	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y OTROS	AUTO QUE ADMITE LA ACCION	04/06/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ROBERTO ESPITALETA GULFO
SECRETARIO